

mensión de un 1 metro 20 centímetros.

En algunos casos, son espacios para 5 a 6 motos pero no están señalados con un color específico. Aunque la Comisión

permanece pintado de blanco. Ante su reclamo el justificativo de los agentes es que el área debe ser azul y que por eso en esa esquina no hay como estacionar.

se distinguen los espacios a respetar. Ante ello, Fierro destacó que la demarcación está deteriora por la temporada invernal, pero no descartó que se pueda mejorar las áreas.

Congreso internacional UTPL

Del 17 al 19 de abril se llevará a cabo el IV Congreso Cread Andes y IV Encuentro Virtual Educa Ecuador, organizado por el Caled, Cread, Virtual Educa y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL). El evento busca reflexionar sobre los avances obtenidos y las nuevas tendencias en procesos de evaluación y acreditación de programas a distancia tradicional y virtual, a nivel de Latinoamérica y El Caribe, así como en África, Asia y Europa.

Los temas que se abordarán en el evento serán analizados con la participación de representantes y expertos de organismos de acreditación nacional e internacional. Para más información puede ingresar a la página web: www.utpl.edu.ec o contactarse al correo electrónico calidad4@utpl.edu.ec.

LA HOJA

03 - ABRIL - 2013



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL TRANSZUMBA S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL TRANSZUMBA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo Encargado del Cantón LOJA, el **21/03/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.13.090

DOMICILIO: Cantón CHINCHIPE, provincia de ZAMORA CHINCHIPE

CAPITAL: Suscrito US \$1.500,00 Número de Acciones 1.500 Valor US \$1,00

OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL.

Loja, 02 de abril de 2013

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**